

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2014

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la antigua Escuela de Ingenierías Industriales, previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A), asisten en segunda convocatoria a las 9,30 horas, los miembros que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 26 de febrero de 2014 y del Acta de la sesión extraordinaria de 21 de marzo de 2014.
2. Asuntos Generales:
 - 2.1. Aprobación, si procede, del Calendario Académico 2014-2015.
3. Gerencia:
 - 3.1. Aprobación, si procede, de las bases generales que regirán los procesos selectivos de promoción interna del Personal de Administración y Servicios laboral de la Universidad de Extremadura.
4. Extensión Universitaria:
 - 4.1. Aprobación, si procede, del XV Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura para 2014.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de la XV Edición de los Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de Extremadura.
5. Estudiantes:
 - 5.1. Aprobación, si procede, de los límites de admisión de alumnos para el curso académico 2014-2015.
 - 5.2. Aprobación, si procede, de nuevas tablas de ponderación de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
 - 5.3. Aprobación, si procede, del calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2014-2015, así como el procedimiento de admisión para estudios de Grado.
6. Docencia:
 - 6.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
 - 6.2. Aprobación, si procede, de optatividad de Grados.
 - 6.3. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas de Grado y de Máster.
 - 6.4. Aprobación, si procede, de tablas de reconocimiento automático.
 - 6.5. Aprobación, si procede, de nuevos másteres.
 - 6.6. Aprobación, si procede, de modificaciones de másteres (especialidades).
7. Profesorado:
 - 7.1. Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura 2014.

- 7.2. Aprobación, si procede, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.
- 7.3. Aprobación, si procede, de comisiones de servicio.
- 7.4. Aprobación, si procede, de cambios de áreas de conocimiento.
- 7.5. Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de acceso a plazas de Profesorado.
8. Investigación:
 - 8.1. Aprobación, si procede, de la Memoria de Investigación 2012.
9. Calidad:
 - 9.1. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del baremo de evaluación del Programa DOCENTIA-UEx.
10. Asuntos de trámite:
 - 10.1. Convenios con otras Instituciones.
 - 10.2. Convenios SGTRI.
11. Informe del Sr. Rector.
12. Ruegos y preguntas.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. excusando la inasistencia debidamente justificada de don Jorge Valle Manzano, don José Luis Bernal Salgado, doña Araceli Rabasco Mangas y don Joaquín Garrido González.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 26 de febrero de 2014 y del Acta de la sesión extraordinaria de 21 de marzo de 2014.

El Rector somete a la aprobación del Consejo de Gobierno el acta de la sesión ordinaria de 26 de febrero de 2014 y el acta de la sesión extraordinaria de 21 de marzo de 2014.

Se solicitan las siguientes intervenciones:

- Don José Antonio Tapia García propone una modificación en relación a su intervención en el punto 1.1 recogida en la página 2 del acta de 21 de marzo de 2014.
- Don Francisco Quintana Gragera indica una modificación en relación a su intervención en el punto 4.2 recogido en la página 6 y en el punto 6.1 recogido en la página 9 del acta de 26 de febrero de 2014.

El Rector indica que se revisará y se modificará el acta.

Sin que se solicitaran más intervenciones se someten a aprobación las actas referidas y resultan ***aprobadas***, por asentimiento unánime de los presentes, las actas correspondientes a las sesiones de Consejo de Gobierno de 26 de febrero y de 21 de marzo de 2014.

Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos Generales: Aprobación, si procede, del Calendario Académico 2014-2015.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General quien informa de la documentación suministrada en el punto 2.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Quintana Gragera considera que en el segundo cuatrimestre es donde está la complicación de fechas, en las dos semanas entre Junio y Julio y manifiesta que el periodo de cierre de Agosto no es el más adecuado y se podría replantear que sea la segunda quincena de Agosto la que se cerrase.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández propone que la festividad de Santo Tomás de Aquino, del 28 de Enero se traslade al 30 de Enero, que es viernes.
- Don Rosendo Vilchez Gómez propone que se indique en el calendario cual es la fecha de finalización del curso, la cual es importante conocer a efectos, por

ejemplo, de las jubilaciones. Don Rosendo Vílchez Gómez pregunta si no sería posible acortar el periodo de exámenes de Mayo-Junio para no tener que terminar el 8 de Julio puesto que muchos profesores aprovechan Julio y Agosto para ir a congresos o para realizar estancias en otros centros.

La Secretaria General responde que la festividad de Santo Tomás es el día 28 de Enero y siempre se ha celebrado en ese día. La Secretaria General indica que los profesores pueden realizar estancias y solicitar permisos, durante todo el curso, siempre que sus obligaciones docentes se encuentren cubiertas. La Secretaria General informa que la finalización de un curso se produce cuando comienza el otro.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Quintana Gragera se mantiene en la recomendación y añade que se debería analizar la posibilidad de que no hubiera clase la semana de Mayo anterior a los exámenes, puesto que los estudiantes ya no van a clase.
- Don Rosendo Vílchez Gómez pregunta si los Trabajos de Fin de Titulación pueden defenderse en Septiembre. Don Rosendo Vílchez Gómez plantea que la fecha que se recoge de solicitud a los Decanos, para la admisión de alumnos, es coincidente con la de publicación de las fechas de exámenes.

La Secretaria General responde que hay que mantener las mismas semanas de clase en los dos periodos y que se corregirá lo de las fechas.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, con 36 votos a favor y 1 abstención, el Calendario Académico 2014-2015, según la documentación suministrada y con la corrección indicada.

Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, de las bases generales que regirán los procesos selectivos de promoción interna del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Extremadura.

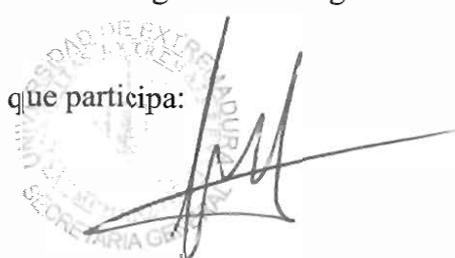
El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández propone incluir de alguna forma que estas bases derogan las anteriores.

El Gerente contesta que se publicará en el DOE y se incluirá una Disposición Derogatoria y una Disposición Final indicando que entra en vigor el día siguiente a la publicación.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:



- Don Francisco Javier Cebrián Fernández expresa su disconformidad porque el acuerdo es de 3 de abril y considera que debería aplicarse desde entonces.

El Gerente responde que la Ley indica que cuando se publica es cuando se le da capacidad de derecho y que si no se dice nada expresamente no entra en vigor hasta los 20 días desde la publicación. El Gerente informa que el día 3 se negoció, negociación que queda supeditada al acuerdo del Consejo de Gobierno y a su posterior publicación.

El Rector felicita a los agentes sociales y a la Gerencia por llegar a este acuerdo.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las bases generales que regirán los procesos selectivos de promoción interna del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Extremadura.

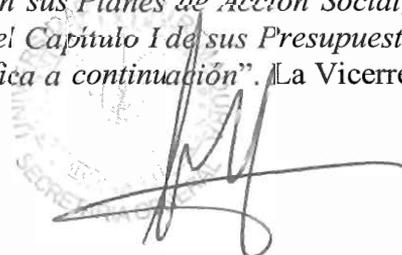
Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Extensión Universitaria: Aprobación, si procede, del XV Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura para 2014.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Felipe González Martín pregunta si la acción que se recoge como premios de jubilación se trata de las prejubilaciones del profesorado.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández considera que el Plan de Acción Social es un plan de discriminación social que excluye a empleados de la universidad, como son los técnicos de apoyo, los becarios y los Ramón y Cajal entre otros. Don Francisco Javier Cebrián Fernández propone que se incluya a estos empleados en el Plan de Acción Social, y de esta forma estarían incluidos todos los funcionarios públicos de la Universidad, e informa de que votará en contra del Plan como se presenta en la actualidad.

La Vicerrectora de Extensión Universitaria contesta a don Felipe González Martín que no están incluidos y que la partida es para quién no tiene cobertura. Con respecto a don Francisco Javier Cebrián Fernández da lectura del punto 2 del ámbito de aplicación del Plan de Acción Social: *“Teniendo en cuenta que los créditos para atender las ayudas que integran los Planes de Acción Social de la Universidad de Extremadura provienen de un porcentaje correspondiente de su Masa Salarial, la cual se nutre a su vez íntegramente del Capítulo I de sus Presupuestos, se concreta que, el personal destinatario como titular del derecho a las Ayudas que la Universidad de Extremadura convoque en sus Planes de Acción Social, será exclusivamente aquel que perciba sus retribuciones por el Capítulo I de sus Presupuestos, se encuentre en situación de servicio activo y que se especifica a continuación”*. La Vicerrectora



de Extensión Universitaria indica que el personal que ha señalado no es del Capítulo I y no le es de aplicación el Plan de Acción Social.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don José Antonio Tapia García indica que está de acuerdo con la interpretación de don Francisco Javier Cebrián Fernández y considera que lo expuesto no puede ser causa de exclusión, e informa que el Defensor Universitario lo interpreta en el mismo sentido que ellos plantean y que quién más necesita la acción social son los que se quedan excluido del mismo.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que hay que ceñirse a lo que es un Plan de Acción Social y que el Defensor Universitario ha realizado unas recomendaciones en este sentido y quiere reiterar que no se ha negociado esta cuestión.

La Vicerrectora de Extensión Universitaria reitera que el propio Plan de Acción Social indica de forma explícita quienes son los destinatarios del mismo y añade que nunca se ha negado a negociar y que la Comisión de Acción Social se reúne siempre que es necesario.

El Rector indica que debemos felicitarnos por mantener el Plan de Acción Social puesto que en la mayoría de las Universidades españolas se ha tenido que suprimir por razones económicas.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, con 1 voto en contra, 5 abstenciones y 31 votos a favor, el XV Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura para 2014.

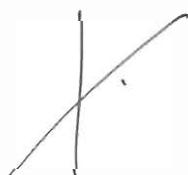
Respecto al cuarto punto, apartado dos, del orden del día: Extensión Universitaria: Aprobación, si procede, de la XV Edición de los Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Olivares del Valle felicita a la Vicerrectora de Extensión Universitaria por el número de Cursos de Verano e indica que le hubiera gustado ver la Memoria Económica pormenorizada de cada uno de ellos así como un informe de evaluación de los cursos del año anterior y solicita que se traiga esta información para el año que viene.

La Vicerrectora de Extensión Universitaria responde que normalmente no se trae, si bien todos los directores aportan la Memoria Económica a la propuesta. La Vicerrectora de Extensión Universitaria indica que este año la remuneración por conferencia ha pasado de 600



euros a 300 euros y que son muchos los profesores de la UEx que no cobran. La Vicerrectora de Extensión Universitaria indica que el control económico se sigue desde el Servicio de Gestión Económica. En relación a los cursos del año pasado, la Vicerrectora de Extensión Universitaria indica que se celebraron con normalidad, si bien algunos de ellos tuvieron menor ocupación por coincidir con períodos de exámenes, lo que no ocurre este año porque la mayoría de los cursos se celebran una vez finalizado el período de exámenes.

El Rector felicita a la Vicerrectora de Extensión Universitaria y a los directores de los Cursos de Verano por conseguir hacer más con menos y a los profesores de la UEx que en muchos casos colaboran de forma altruista.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la XV Edición de los Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de Extremadura.

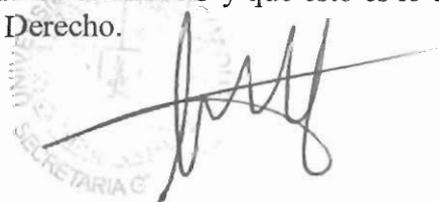
Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Estudiantes: Aprobación, si procede, de los límites de admisión de alumnos para el curso académico 2014-2015.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.1.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo señala que hay un error en Grado de Economía que son 40 y en la denominación del Grado Ciencias del Trabajo e informa que se ha recogido la petición realizada desde la Facultad de Medicina de bajar de 140 a 120 el número de estudiantes.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Zacarías Calzado Almodóvar indica que en relación al Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria el número de estudiantes presenciales es de 25.
- Don Juan Manuel Moreno Vázquez indica que, en el Grado de Enfermería aparece, en el curso 2013/2014, 50 estudiantes cuando han sido 80. El decano de Medicina agradece que se haya recogido la demanda de la Facultad de Medicina de reducir de 140 a 120, reducción que está en la línea de lo solicitado por todas las facultades de Medicina. Don Juan Manuel Moreno Vázquez informa que los Decanos de Medicina solicitarán a la CRUE la reducción del número de admisión de estudiantes y también que no se acepte la petición de abrir 7 facultades más.
- Don Jaime Rossell Granados pone de manifiesto que el número de estudiantes en Derecho es 150 y no 100 porque 50 estudian ADE más Derecho y no existe un PCO. Don Jaime Rossell Granados propone que sean 150 los estudiantes para el Grado de Derecho, como indica el Verifica con la salvedad de que 50 realizan la simultaneidad de estudios, que no es un PCO y que esto es lo que se ha aprobado por la Junta de Facultad de Derecho.



- Don Francisco Quintana Gragera considera que es un error que el número máximo coincida con el número mínimo que fija la Junta para mantener el Título.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo indica que se corregirá lo que refiere don Zacarías Calzado Almodóvar. El Vicerrector de Estudiantes contesta a don Juan Manuel Moreno Vázquez que aparece 50 porque fue lo que se aprobó y en relación a la intervención de don Jaime Rossell Granados manifiesta que es un debate antiguo y que si se asigna todo a Derecho se pierde competitividad y plantea que es necesario un acuerdo sobre el cómputo entre los tres Centros implicados y que los números que aparecen aquí son los de la Junta de Centro.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jaime Rossell Granados entiende la preocupación del Vicerrector de Estudiantes y Empleo y afirma que es un problema de 2010 y en las actas se puede comprobar que la Facultad de Derecho no intervino en ese proceso. Don Jaime Rossell Granados dice que el Verifica habla de 150 alumnos y la Facultad sólo puede admitir a 150. Don Jaime Rossell Granados indica que se están produciendo problemas a la hora de certificar los expediente de los estudiantes que cursan ADE Derecho.
- Don Felipe González Martín indica que hace un año se pidió una solución para los estudiantes de Derecho y ADE y pide voluntad para solucionar este problema.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo manifiesta que se trata de un problema de organización docente y que ha de celebrarse una reunión con los Centros afectados.

- Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro indica que ya tuvo lugar una reunión y se quedó a la espera de la modificación del Título por el proceso de acreditación y que ahora procede que se celebre, de nuevo, otra reunión.
- Don Jaime Rossell Granados indica que se trabajó en un plan de estudios entre Derecho y Empresariales pero que eso no ocurrió en el caso de Económicas y Derecho.
- Don José Antonio Gutiérrez Gallego propone que el número los Másteres de la Facultad de Ciencias del Deporte sea de 30 condicionado a que se apruebe la propuesta de modificación de los Másteres del punto 6.6.

El Rector entiende que hay que celebrar una reunión entre las partes implicadas e invita que se reúnan los representantes de tres Centros, los Vicerrectores implicados y la Secretaria General.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los límites de admisión de alumnos para el curso académico 2014-2015.



Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Estudiantes: Aprobación, si procede, de nuevas tablas de ponderación de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan ***aprobadas***, por asentimiento unánime de los presentes, las nuevas tablas de ponderación de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Respecto al quinto punto, apartado tres, del orden del día: Estudiantes: Aprobación, si procede, del calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2014-2015, así como el procedimiento de admisión para estudios de Grado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.3.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Quintana Gragera señala una superposición de fechas de las convocatorias extraordinaria y ordinaria e indica que el día 5 de septiembre no se conocerán las plazas aún por cubrir.
- Don Pedro Becerro Rico comenta que lo primordial es conocer si hay o no oferta e indica que las plazas se regulan luego en el llamamiento.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo indica que en el Anexo III se han incluido algunas modificaciones semánticas y manifiesta que es un documento muy nuevo, con él se pretende que se pueda tener al mayor número de estudiantes cuando comience el curso.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta ***aprobado***, por asentimiento unánime de los presentes, el calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2014-2015, así como el procedimiento de admisión para estudios de Grado.

Respecto al sexto punto, apartado uno, del orden del día: Docencia: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan ***aprobados***, por asentimiento unánime de los presentes, los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.

Respecto al sexto punto, apartado dos, del orden del día: Docencia: Aprobación, si procede, de optatividad de Grados.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Pulido García indica que la propuesta realizada desde su Centro se debe a que es necesario activar las asignaturas por los estudiantes de la simultaneidad puesto que estaban ofertadas en un sentido pero no en el otro y si se activan permitirá que los estudiantes se encuentren habilitados para ejercer una actividad al igual que ocurre en otras universidades.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, la optatividad de Grados.

Respecto al sexto punto, apartado tres, del orden del día: Docencia: Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas de Grado y Máster.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta ***aprobado***, por asentimiento unánime de los presentes, el cambio de adscripción de asignaturas de Grado y Máster.

Respecto al sexto punto, apartado cuatro, del orden del día: Docencia: Aprobación, si procede, de tablas de reconocimiento automático.

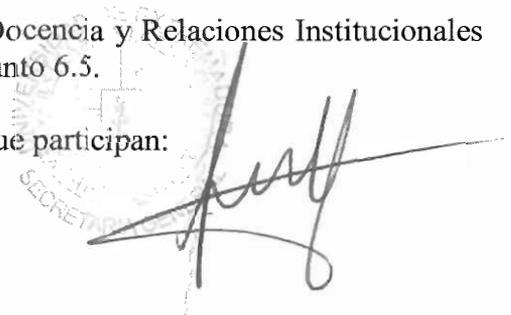
El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.4.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan ***aprobadas***, por asentimiento unánime de los presentes, las tablas de reconocimiento automático.

Respecto al sexto punto, apartado cinco, del orden del día: Docencia: Aprobación, si procede, de nuevos másteres.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.5.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:



- Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro indica que el Centro también había aprobado la propuesta del Máster de Creación de Empresas e Innovación que no ve en la documentación y le preocupa que sea debido a que, en la Comisión de Postgrado, el Director del Departamento de Organización de Empresas y Sociología indicó que desconocía esa iniciativa. Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro indica que se ha remitido la información relativa a este Máster, cuya propuesta fue aprobada por unanimidad en Junta de Centro de 16 de enero de 2014 y que el Director del Departamento de Organización de Empresas y Sociología forma parte de la Comisión de Másteres profesionales, en cuya comisión se aprobó solicitar este Máster en reunión celebrada el 8 de mayo de 2013. Asimismo informa que ha mantenido dos reuniones con el Director de Departamento de Organización de Empresas y Sociología, junto con el Vicedecano de Relaciones Institucionales, en las que le solicitó que se pusiera al frente de esta iniciativa codirigiendo el proyecto.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle pregunta si los Másteres que se proponen cuentan con 20 matriculados.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales responde a don Francisco Pedraja Chaparro no se ha propuesto el Máster de Creación de Empresas e Innovación puesto que no existía consenso y uno de los Directores de Departamento implicado indicó que no tenía capacidad docente. El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales considera que sería bueno llegar a un consenso entre los dos directores y el decanato y se traerá la propuesta si hay consenso. El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales responde a don Francisco Javier Olivares del Valle que el número de estudiantes requerido para la implantación de un Máster es de 20 pero que está solicitando al Director General que se reduzca a 10 en virtud de un estudio que se ha hecho en relación a otras universidades y que se considere a los estudiantes preinscritos.

El Rector indica que ninguno de los siete Másteres que se han suprimido llegaba a 10 estudiantes y en relación al Máster de Creación de Empresas e Innovación afirma que aquí cabemos todos y considera que hay que tratar de llegar a un acuerdo.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro considera que las cuestiones que se planteaban eran menores y se podían subsanar, y que este Máster es una apuesta del Centro que beneficia a la Universidad.
- Don Francisco Quintana Gragera solicita que se haga un estudio general sobre la situación de las áreas y los cambios entre áreas. Don Francisco Quintana Gragera pregunta en qué situación se encuentran los Másteres que se han suprimido pero en los que se están haciendo modificaciones y que cuándo hay que presentar los mismos.
- Doña Yolanda Gañán Presmanes manifiesta que ya conocen, los miembros del Consejo de Gobierno, la inquietudes de su departamento respecto a la

adscripción del Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI) puesto que le parece una competencia desleal y plantea su preocupación por que haya profesores que impartan docencia en los Institutos, en el CCMI y en Títulos Propios.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales reitera que se intentará llegar a un consenso en el Máster de Creación de Empresas e innovación. Por otro parte, indica que el Vicerrector de Profesorado analiza la carga, la capacidad y los cambios de áreas cuando se plantea la propuesta de implantación de un Máster. El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que si se producen modificaciones en los Másteres que se suprimieron es necesario que se verifiquen por la ANECA. En relación a la competencia desleal el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales señala como ejemplo al Centro Adscrito de Santa Ana que no supone competencia y considera que la capacidad del CCMI es si cabe menor en relación a nuestros estudiantes.

El Vicerrector de Profesorado indica que previamente a someter a la consideración del Consejo de Gobierno la implantación de cualquier Título, Docencia y Profesorado analizan la información de las áreas implicadas y recuerda que el proceso de implantación de un Título supone que primero se verifica y posteriormente se adscriben las asignaturas a las áreas y si el área no tiene capacidad, se rediseña la adscripción. El Vicerrector de Profesorado recuerda que la implantación de los Títulos es a coste cero y que se están ajustando nuestros efectivos a las necesidades y cambios. El Vicerrector de Profesorado indica que los profesores pueden impartir docencia hasta el máximo legal establecido.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los nuevos Másteres.

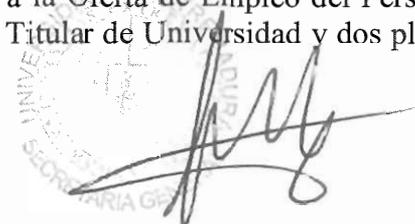
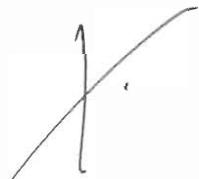
Respecto al sexto punto, apartado seis, del orden del día: Docencia: Aprobación, si procede, de modificaciones de másteres (especialidades).

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.6.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones de Másteres (especialidades).

Respecto al séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura 2014.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.1. en relación a la Oferta de Empleo del Personal Docente e Investigador, que se concreta en dos plazas de Titular de Universidad y dos plazas de Catedrático de Universidad.



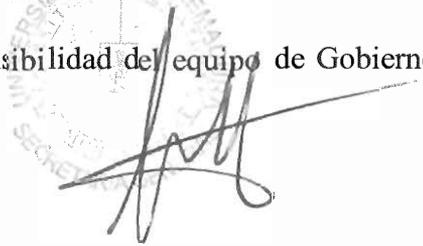
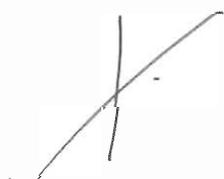
El Vicerrector de Profesorado indica que la Oferta de Empleo Público, acumulada a la del año pasado, es de cuatro plazas de Titular de Universidad y tres plazas de Catedrático de Universidad.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don José Antonio Tapia García transmite la oposición del Comité de Empresa a la Oferta de Empleo Público que se propone. Don Jose Antonio Tapia García indica que el año pasado no era posible ofertar Contratados Doctores pero que este año sí y recuerda que los investigadores Ramón y Cajal únicamente pueden optar a esa figura para estabilizarse. Don José Antonio Tapia García lee el artículo 37 del convenio colectivo *“en función de las disponibilidades presupuestarias específicas para esta acción, la Universidad de Extremadura fomentará la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor con perfil prioritariamente investigador, para dar respuesta a las situaciones de finalización de contratos de investigación, y a la preocupación de la Universidad de Extremadura en la mejora de la investigación”*. Don José Antonio Tapia García indica que, tanto desde el punto de vista de investigación como del legal considera, se debe dedicar parte de la tasa de reposición a los Ramón y Cajal y solicita que se medite, estudie esta posibilidad y se retire el punto con la propuesta actual.
- Don Miguel Ángel Jaramillo Morán considera que deben estudiarse los casos de los Ramón y Cajal y que es más importante estabilizar que promocionar. Don Miguel Ángel Jaramillo Morán propone que la oferta sea de tres Titulares de Universidad y una Cátedra de Universidad.
- Don Fernando Guiberteau Cabanillas plantea que si las promociones no suponen un incremento de plantilla y que si el Contratado Doctor pasa a Titulares de Universidad quedaría libre la plaza de Contratado Doctor que entonces podría asignarse a un Ramón y Cajal.
- Doña Yolanda Gañán Presmanes agradece al Equipo Rectoral el trabajo que se ha hecho con los Ramón y Cajal porque están aquí por el apoyo de la Universidad y pregunta si tiene pensada alguna posible salida para ellos.

El Rector indica que nuestra apuesta por los Ramón y Cajal ha sido grande y que ningún Ramón y Cajal ha tenido que marcharse de la Universidad de Extremadura. El Rector informa que el 31 de diciembre de 2013 cumplían tres y la Universidad, sin tener ningún compromiso, los ha mantenido y se va a mantener el esfuerzo para que sigan en el sistema. El Rector informa que existe una posibilidad que es pasar a Ayudante Doctor. El Rector indica que en la Universidad de Extremadura hay más de 60 personas acreditadas a Cátedra y más de 80 acreditados a Titular de Universidad y que por eso la apuesta es por las personas acreditadas. El Rector reitera la apuesta que se ha hecho con los Ramón y Cajal puesto que se ha peleado, y se ha conseguido, la financiación para poder mantenerlos.

El Vicerrector de Profesorado manifiesta que la sensibilidad del equipo de Gobierno



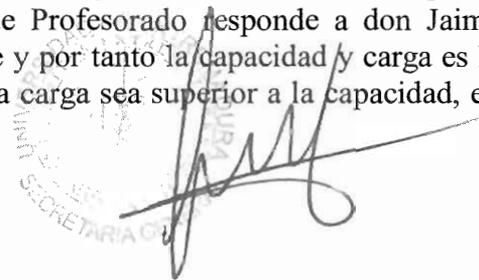
con los Ramón y Cajal ha sido máxima, puesto que la convocatoria de Ramón y Cajal ha ido cambiando y en las últimas ya no era obligatorio estabilizarlos pero aún así se han mantenido. El Vicerrectorado de Profesorado responde a don Miguel Ángel Jaramillo Morán que nuestro convenio colectivo se sigue desarrollando y por eso los Ayudantes Doctores acreditados se promocionan a Contrado Doctor. Por último, el Vicerrector de Profesorado responde a don Fernando Guiberteau Cabanillas que lo que propone es “lo denominado tasa de reposición dinámica”, la cual es ilegal como lo confirma la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra las Universidades de Córdoba, Cádiz y Málaga.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jaime Rossell Granados indica que le preocupa que la ausencia de Catedráticos en algunos Centros revierte en menor calidad y pregunta si se van a mantener los criterios para la asignación de plazas a las áreas. Don Jaime Rossel Granados informa que cuando se realizó la propuesta del Máster de Criminalidad en la documentación se recogía que un profesor era especialista en criminología pero que actualmente la Facultad no hay ningún profesor con ese perfil y pregunta que si sería posible acogerse a la figura de Ayudante Doctor para cubrir las necesidades docentes de la plantilla que se remitió a la ANECA.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle considera que tendría que realizarse un documento donde se establezcan de forma general los criterios para la Oferta de Empleo Público y luego una serie de criterios para la asignación de las plazas a las áreas, por ello considera que se debería retirar este punto y establecerse estos criterios.
- Don Fernando Guiberteau Cabanillas se alegra al escuchar el compromiso del Rector con los Ramón y Cajal y que tras ese compromiso aplaude que no se gaste en ellos la Oferta de Empleo Público.
- Don José Antonio Tapia García manifiesta que no puede comparar los profesores acreditados con los 3 de Ramón y Cajal porque los primeros tienen permanencia y los otros tienen fecha de caducidad. Don José Antonio Tapia García indica que en este mismo Consejo de Gobierno agradeció el esfuerzo realizado, pero considera que se debe hacer un esfuerzo mayor y piensa que primero se debe estabilizar y luego promocionar y solicita que se vote en contra y se retire y se vuelva a negociar.

El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación indica que el equipo está presionando a los gobiernos nacional y regional por los Ramón y Cajal y que se consiguió que se modificara el BOE para poder prolongar estos contratos.

El Vicerrector de Profesorado informa que los criterios para asignar las plazas a áreas han de ser aprobados por la Mesa Negociadora y por el Consejo de Gobierno antes de que se publique la convocatoria de plazas. El Vicerrector de Profesorado responde a don Jaime Rossell Granados que el área de criminología no existe y por tanto la capacidad y carga es la del departamento y si se necesita profesorado porque la carga sea superior a la capacidad, en



SECRETARIA

virtud de las Normas de Ejecución Presupuestarias, se dotará plaza.

Sin que se solicite más intervención don José Antonio Tapia García realiza una propuesta de dos plazas de Titular de Universidad y dos de Profesor Contratado Doctor, que se denomina Propuesta 1. La propuesta según la documentación suministrada de dos plazas de Titular de Universidad y dos plazas de Catedrático de Universidad se denomina Propuesta 2.

Se someten a votación las propuestas mencionadas y resulta tres votos a favor de la Propuesta 1 y 35 votos a favor de la Propuesta 2, por lo que resulta **aprobada** la Oferta de Empleo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura 2014 según la documentación suministrada.

Don José Antonio Tapia García agradece el esfuerzo realizado y pide que se siga trabajando por los Ramón y Cajal. El Rector indica que se continuará trabajando para que ningún Ramón y Cajal se marche de la Universidad de Extremadura.

Respecto al séptimo punto, apartado dos, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Antonio Salvador Plans indica que el profesor don Gregorio Torres Nebrera no es del área de Lengua Española sino de Literatura Española.

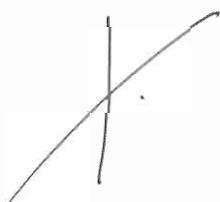
Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigación, según la documentación suministrada, con la corrección indicada.

Respecto al séptimo punto, apartado tres, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de comisiones de servicio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las comisiones de servicio.

Respecto al séptimo punto, apartado cuatro, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de cambios de áreas de conocimiento.



El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.4.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Juan Carlos Peguero Chamizo considera que la solicitud, que afecta a su Centro, es oportunista y que su Centro es pequeño y que el profesor que solicita el cambio de área pertenece a una Titulación que ya sufrió la baja de otro profesor y que ello puede provocar problemas a la hora de acreditar la Titulación y apela al Consejo de Gobierno para que lo tenga en consideración y que no se dañe al Centro aprobando estos cambios de áreas.
- Don José Antonio Tapia García informa que en relación a la solicitud cuarta se emitió informe condicionado ya que el área se mostraba desfavorable.

El Vicerrector de Profesorado indica que se están convocando plazas de profesores Ayudante Doctor en el Centro Universitario de Mérida y también convirtiendo plazas de tiempo parcial a tiempo completo, siempre en coordinación con los departamentos y que la propuesta que se somete al Consejo de Gobierno es por optimización de recursos pues con este cambio de área se produce un ahorro. El Vicerrector de Profesorado responde a Don José Antonio Tapia García que el informe del Departamento es positivo aunque el área no está de acuerdo.

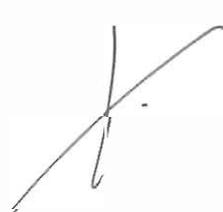
Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Antonio Salvador Plans indica que está de acuerdo en la racionalización de los recursos y que el cambio de área del profesor Javier Guijarro Ceballos se debe a que se ha perdido docencia y por ello se solicita el cambio de área.
- Don Francisco Quintana Gragera indica que, en relación a los cambios que afectan al Centro de Mérida el informe es favorable y le gustaría que se analizara la idoneidad de los cambios de áreas en términos académicos y sin personalizar.
- Juan Carlos Peguero Chamizo reitera su argumentación y pide el voto en contra para los cambios de áreas que afectan al Centro Universitario de Mérida.

El Vicerrector de Profesorado indica que la normativa de cambios de áreas permite optimizar recursos y los cambios son voluntarios y se necesita que las áreas que sean permeables optimicen sus recursos por el interés general de la Universidad.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los cambios de áreas de conocimiento

Respecto al séptimo punto, apartado quinto, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de acceso a plazas de Profesorado.



El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.5.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jaime Rossell Granados indica que el departamento de Derecho Público ha remitido la solicitud de profesor sustituto ya que el 31 de julio cesará un profesor y también una plaza de Ayudante Doctor.
- Don Antonio Salvador Plans indica que la convocatoria es para Literatura Española y no para Lengua.
- Don Francisco Quintana Gragera pregunta en relación a la información de la página 6 y 7 qué ha pasado y plantea que habrá “bailes” en el futuro con la extinción y la implantación del nuevo Máster.

El Vicerrector de Profesorado indica que la documentación hay que mandarla con la convocatoria y dado que la petición del Departamento de Derecho Público la recibió ayer no se ha podido traer a este Consejo de Gobierno, pero se propondrá para el siguiente Consejo de Gobierno ordinario. El Vicerrector de Profesorado explica que la previsión es la de la docencia del año que viene y que en el momento actual se tiene en consideración lo que se va a dar al año que viene, así como los créditos variables estando pendiente únicamente la adscripción de las áreas de los nuevos títulos.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la convocatoria de concurso de acceso a plazas de Profesorado.

Respecto al octavo punto, apartado uno, del orden del día: Investigación: Aprobación, si procede, de la Memoria de Investigación 2012.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quien informa de la documentación suministrada en el punto 8.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Antonio Pariente Llanos felicita al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación y a su equipo por la elaboración de la Memoria y plantea que hay una errata en la página 9 y pregunta sobre la información relativa a los investigadores individuales.

El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación indica que se corregirá la errata e informa que se incluye en la memoria a aquellos investigadores que no pertenecen a grupos pero sí realizan actividad investigadora.



Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la Memoria de Investigación 2012, según la documentación suministrada con la modificación mencionada.

Respecto al noveno punto, apartado uno, del orden del día: Calidad: Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del baremo de evaluación del Programa DOCENTIA-UEx.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad e Infraestructuras quien informa de la documentación suministrada en el punto 9.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Miguel Ángel Jaramillo Morán plantea que el programa Docentia es cada vez más grande y que al ser un autoinforme considera que es indeterminado y pregunta si se va a acotar la extensión del mismo.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle considera que con esta modificación sí se está en consonancia con lo que se pedía y piensa que puede ser una información interesante.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructuras indica que no se acota la extensión del autoinforme si bien se darán indicaciones de qué incluir. El Vicerrector de Calidad e Infraestructuras informa que anteriormente se optó por la otra opción que se consideró válida.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don José Antonio Vega Vega pregunta que cuándo entrará en vigor.
- Don Fernando Guiberteau pregunta si afecta a las evaluaciones en proceso y que él preguntó si se había consultado a la ANECA y le sorprende que si se había hecho la consulta y se había mantenido que ahora se modifique.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructuras responde que será de aplicación para el próximo año e informa que efectivamente se realizó la consulta pero que no se recibió respuesta concreta.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la propuesta de modificación del baremo de evaluación del Programa DOCENTIA-UEx.

Respecto al decimo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios con otras Instituciones.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada en el punto 10.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Olivares del Valle pregunta por el Convenio C43 sobre la cesión de la segunda planta del edificio de la antigua Escuela de ITI.

El Rector responde que la Universidad, mediante ese convenio, albergará los archivos y las agendas de los ex-presidentes puesto que ese material, de forma voluntaria, se pone a disposición de los investigadores.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Convenios con otras Instituciones.

Respecto al decimo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios SGTRI.

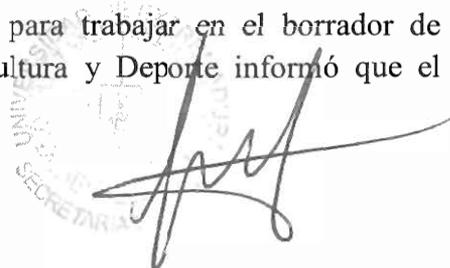
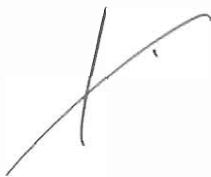
El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quien informa de la documentación suministrada en el punto 10.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Convenios SGTRI.

Respecto al decimo primer punto del orden del día: Informe del Sr. Rector.

El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad universitaria:

-Consejo de Universidades: El Rector informa del Consejo de Universidades celebrado el 20 de marzo de 2014 en el cual el Ministro de Educación, Cultura y Deporte informó de las tareas realizadas por el grupo de trabajo “Estrategia de internacionalización” para aumentar la colaboración con diferentes países: China, Marrueco, etc. Sobre la tramitación de las becas universitarias informó que están tramitadas más del 92% de las solicitudes y los resultados son muy satisfactorios. Del Programa Erasmus Plus, indicó que se había producido un aumento del 40% y de la Comisión para Reforma de la Administración pública (CORA) que analiza la reestructuración del sector fundacional público. En relación a la ANECA, comentó que era una fundación pública estatal, y ahora será organismo público y se integrará con la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y asume la correspondencia de los títulos en el MECES. El Rector informa que se debatió sobre los requisitos de Acceso y Admisión a las Universidades, que el Presidente de la CRUE ofreció la colaboración de la CRUE para trabajar en el borrador de Real Decreto y que el Ministro de Educación, Cultura y Deporte informó que el Real



Decreto no rompe el distrito único, que las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) tienen garantizadas tres convocatorias más y que el Real Decreto dejará en manos de las Universidades el mantenimiento o no de las PAU. El Rector informa que se debatió sobre la homologación de titulaciones extranjeras y equivalentes entre las titulaciones prebolonia en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES) y el Secretario General de Universidades, don Federico Morán, indicó que con el Espacio Europeo de Educación Superior desaparece el catálogo de títulos y se crea el Registro de Títulos (RUCT) y que en relación al (MECES) el reconocimiento de nivel 2 ó 3 no da un nuevo Título sino que únicamente se le otorga un nivel para el reconocimiento internacional y que el título de Grado, en el caso de las titulaciones prebolonia, sólo se obtiene con el Curso de Adaptación. El Secretario General informó que en caso de los Diplomados en Enfermería no pueden prescribir, ya que para prescribir tienen que hacer el Curso de Adaptación o el Curso que ofrece el Colegio de Enfermería.

El Rector informa que el pasado 25 de abril se celebró el Consejo de Universidades al que asistió el Vicerrector de Estudiantes y Empleo en el que la CRUE presentó informe no favorable al borrador del RD sobre becas y que uno de los puntos discordantes era que se considera el requisito de acceso a becas (5,5 matrícula o 6,5 todas las demás ayudas) diferente al requisito de acceso a la Universidad que es 5, lo que se entendió que va contra del principio de igualdad que se establece en el preámbulo.

- **Gobierno de España.** El Rector informa que el día 13 de marzo se presentó el informe elaborado por el Comité de Expertos sobre la reforma fiscal. Entre sus recomendaciones se encuentra la supresión de las deducciones en I+D+i en el Impuesto de Sociedades.
- **Congreso de los Diputados.** El Rector informa que, tras su publicación en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados, se ha ampliado el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Desde la CRUE se han solicitado aportaciones a través de las diferentes Comisiones Sectoriales, especialmente en lo que se refiere al artículo 32 y se está elaborando un documento que contiene las enmiendas aportadas por las universidades.
- **Informe "Universitic 2013".** El Rector informa que el día 4 de abril se presentó en la sede del Ministerio de Educación el informe "Universitic 2013" elaborado por la Comisión Sectorial TIC de la CRUE que coordina.
- **Convocatoria de las acciones Marie Slodowska-Curie Individual Fellowships (IF).**

El Rector informa que el 12 de marzo se ha abierto el plazo para la solicitud de estas acciones, cuyo objetivo es mejorar el potencial creativo e innovador de los investigadores con experiencia, a través de proyectos individuales. Se trata de fomentar una movilidad internacional e intersectorial tanto en universidades, centros de investigación, infraestructuras de investigación, empresas, PYMES y otros grupos socioeconómicos de toda Europa y de fuera de ella. Los investigadores candidatos deben tener o bien el título de doctor o contar con 4 años de experiencia en investigación a tiempo completo. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 11 septiembre ele 2014.

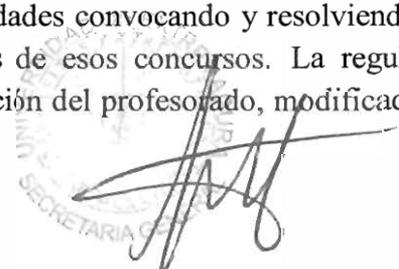
- **Participación como Experto en Horizonte 2020.** El Rector informa que la Comisión Europea busca expertos para llevar a cabo distintas tareas, entre otras evaluar proyectos, monitorizar la implementación de las políticas de investigación e innovación de la Unión o evaluar el avance del Espacio Europeo de Investigación, entre otros temas. La Comisión está interesada en personas del mundo académico, pero también provenientes del mundo empresarial y de diferentes áreas de conocimiento, como por ejemplo ciencia, tecnología, innovación y ciencias sociales y humanidades. La posibilidad de inscribirse en la base de datos de la Comisión estará abierta durante todo Horizonte 2020 (2014-2020).
- **II Curso de introducción a la investigación.** El Rector informa que el Centro Nacional de Biotecnología organiza el XI Curso de Introducción a la Investigación. Los destinatarios son estudiantes en el año final de cualquier grado de ciencias y está diseñado para estudiantes altamente cualificados y motivados que deseen estar en contacto con los científicos del Centro Nacional de Biotecnología. La fecha de presentación de solicitudes vence el 30 de mayo del 2014.
- **Ley de Propiedad Intelectual.** El Rector informa que el día 10 de abril fueron rechazadas por el Pleno del Congreso las seis enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert, destacó el propósito del Gobierno en la "búsqueda del máximo consenso posible". Las enmiendas a la totalidad, pedían la devolución al Gobierno del proyecto aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 14 de febrero.
- **Manifiesto APTE CRUE.** El Rector informa que las universidades españolas se alían con las 6.000 pymes más innovadoras del país, a través de los parques científicos y tecnológicos, para trabajar conjuntamente en los objetivos fijados por Europa 2020. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) van a trabajar conjuntamente

para promover la participación conjunta de las 6.000 pymes ubicadas en los parques españoles y los grupos de investigación de las universidades españolas en los programas de ayudas del nuevo marco europeo 2014-2020. Conscientes de la importancia que ha otorgado Europa a la participación de la pyme en todas las líneas de ayudas y a la necesidad de promover consorcios y proyectos que destaquen por su grado de excelencia para conseguir mayores tasas de éxito en los nuevos programas de ayudas, tanto APTE como CRUE han decidido aunar esfuerzos y empezar a trabajar de forma conjunta. APTE cuenta con las 6.000 pymes más innovadoras del país, según avalan diversos estudios y CRUE representa al sistema universitario español que aglutina a los grupos y plataformas investigadoras de nuestro país, es decir, los ingredientes necesarios para poder propiciar la creación conjunta de grandes consorcios que puedan competir a nivel europeo en las distintas convocatorias de Horizonte 2020 y Fondos Estructurales. Una característica común tanto para Horizonte 2020 como para las líneas de ayudas de los Fondos Estructurales va a ser la apuesta por la excelencia y la especialización inteligente, con lo cual, cualquier proyecto que quiera tener alguna posibilidad de éxito en los programas de ayudas europeos debe cumplir estos dos requisitos. Precisamente en estas dos premisas se basa la estrategia en la que van a colaborar APTE y CRUE, es decir, por un lado promover consorcios competitivos entre pymes y grupos de investigación universitarios especializados en áreas temáticas concretas, no sectores, tal y como exigen las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente (RIS3). Para ello, APTE está realizando una nueva segmentación de las empresas localizadas en los parques, agrupándolas por áreas de interés común y de esta forma se han detectado ya 64 áreas pertenecientes a 20 sectores diferentes. El objetivo es integrar en estas áreas a grupos de investigación universitarios y propiciar así la creación de consorcios para futuros proyectos a presentar en las distintas convocatorias de ayudas. De esta forma, se pretenden cumplir otros dos objetivos, por un lado enfocar la idea al mercado, tal y como establece la Estrategia Europea y por otro aumentar la contribución de la Universidad al progreso y desarrollo económico del país.

- **Pago 44 días extraordinaria de diciembre de 2012.** El Rector informa que, en consonancia con los criterios generales dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la próxima nómina del mes de mayo se procederá a reconocer a todos los empleados de esta Universidad el importe de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, en la cuantía que resulte procedente por los 44 días que se devengaron hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012. Hay que significar que la Universidad afrontará el 100 por 100 de esta cuantía, sin el fraccionamiento que establecerá la Comunidad Autónoma para sus empleados.



- **Convenio con la Fundación Tatiana.** El Rector informa que el pasado 29 de abril se firmó el Convenio con la Fundación Tatiana que nos permitirá convocar 5 becas predoctorales y dos becas puentes. Las becas predoctorales tienen una duración máxima de 4 años, renovable año a año y las becas puentes de seis meses.
- **Comisión de Garantía de Calidad de la UEx.** El Rector informa que el día 20 de mayo de 2014 se reunió la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx y, entre otros temas de interés, se trataron y aprobaron: Las Memorias Anuales de Calidad de los Centros (curso 2012-13), la Memoria Anual de Calidad de la UEx (cursos 2011-12 y 2012-13), el Plan de Acciones para la Calidad-2014, el nuevo Mapa de Procesos y Procedimientos de la UEx, incluyendo la revisión de dichos Procesos y Procedimientos. Se acordó, asimismo, instar a los Centros a la renovación de sus Manuales de Calidad, así como también aquellos Procedimientos que son propios de cada Centro. Todo esto, junto con otros documentos relativos a la Política de Calidad institucional, el Plan Estratégico de la UEx, enlaces a los SGIC de cada Centro, etc., estarán colocados dentro de un espacio para la CALIDAD en la web institucional. El objetivo es hacer más accesible a los diversos Grupos de Interés de la Universidad todos los temas relacionados con la Calidad en la UEx, así como cumplir con los requisitos que la ANECA exige para llevar a cabo la Certificación de los SGIC de los Centros de la Universidad. De esta manera, todos los Centros de la UEx estarán en disposición de solicitar en un breve espacio de tiempo la Certificación de su SGIC a la ANECA, para lo que contará con el apoyo y colaboración de la UTEC y del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura.
- **Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE).** El Rector informa que el Vicerrector de Profesorado asistió a la reunión de la CASUE celebrada en Barcelona, a dicha reunión también asistió D. Federico Morán y se informó que se va a cambiar el modelo de acreditación del profesorado por la ANECA el cual está ya diseñado, con un cambio cualitativo en la evaluación de los méritos. Se implantará paulatinamente durante el segundo semestre del año, salvo que las universidades rechacen el nuevo modelo. Se propone pasar de 5 ramas del conocimiento a 21-23, más específicas para la evaluación del profesorado y se va a recuperar nuevamente el sistema concurso de traslados entre profesores universitarios. Se informó que la tasa de reposición para el año 2015 que propondrá será del 50% y en el 2016 del 100% y que la tasa de reposición dinámica empleada por algunas Universidades es definitivamente ilegal y que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra las Universidades de Córdoba, Cádiz y Málaga así lo confirma. La actuación de estas universidades convocando y resolviendo plazas ha generado un problema para los ganadores de esos concursos. La regulación y desarrollo del artículo 68 de la LOU de dedicación del profesorado, modificado por el



SECRETARIA

Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, corresponde a las Universidades, como así ha hecho la Universidad de Extremadura, incluyendo dentro de las Normas de Ejecución Presupuestaria la aplicación de dicho artículo. La Problemática del profesorado vinculado en Ciencias de la Salud es generalizada en todas las Universidades que tienen Facultades de Medicina y se va a crear una comisión de trabajo para buscar soluciones en la que se incluirá al Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Extremadura.

Respecto al decimo segundo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

El Rector concede un primer turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Juan Diego Pedrera Zamorano pregunta que si se tiene conocimiento de que varias universidades están admitiendo estudiantes en el doctorado si acreditan 300 créditos de formación.
- Don Juan Manuel Moreno Vázquez manifiesta su agradecimiento porque la sala de disección de la Facultad de Medicina ya tiene ventilación, una escalera de incendio y dos aulas más.
- Don José Antonio Pariente Llanos propone que el mensaje de bienvenida del contestador de la Universidad se traduzca al inglés.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle manifiesta que hay ruido de fondo de los compañeros de Medicina por el Título de Medicina y pregunta qué medidas se tomarán y lee una pregunta que ha recibido en relación al diferente tratamiento que se da a las asignaturas de los Cursos de Adaptación que se cobran mientras que las que se incluyen en el POD no, aunque sean las mismas asignaturas.
- Don Francisco Pedraja Chaparro indica que en la actualización del Plan de Estabilización se mantiene la tasa de reposición al 10%.
- Don Felipe González Martín pregunta sobre unas declaraciones sobre el aborto en una conferencia. En cuando al informe sobre las becas indica que el importe de dotación puede ser mayor pero el acceso es limitado. Don Felipe González Martín pregunta cómo afectará a los estudiantes la demolición del “Cubo”. Don Felipe González Martín propone que se dote un fondo para ayudas sobrevenidas todo el año y pregunta sobre el procedimiento de concesión de la Medalla de la Universidad. Don Felipe González Martín agradece públicamente al Vicerrector de Estudiantes y Empleo su labor y su trabajo.
- Don Rosendo Vílchez Gómez plantea que la Junta de PDI también manifiesta su preocupación sobre los profesores de Medicina.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Internacionales responde a don Juan Diego Pedrera Zamorano que la regulación permite en el caso de las antiguas licenciaturas siempre que 60 créditos sean de nivel de Máster, e informa que por ejemplo la Universidad de Valencia y la de Cantabria interpretan que el quinto curso es nivel de Máster. Se ha tratado en

la última Comisión de Doctorado y se decidió que se analizara cada caso particular sobre la base de los criterios de las Comisiones Académicas de cada programa.

La Vicerrectora de Universidad Digital responde que en relación a la grabación de la centralita en Inglés no hay ningún problema.

El Vicerrector de Profesorado responde a don Francisco Javier Olivares del Valle que los Cursos de Adaptación son autofinanciables y con ellos se abona al profesorado y que la Normativa se aprobó en Consejo de Gobierno.

La Secretaria General contesta a don Felipe González Martín que la convocatoria del Consejo Social de las ayudas extraordinarias recoge una convocatoria cerrada y otra abierta y le indica que le remitirá la información sobre la Medalla de la Universidad de Extremadura.

El Rector indica que en relación a Medicina quiere tranquilizar a los profesores porque se están haciendo esfuerzos, se ha rebajado el número de estudiantes y se van adaptar espacios en el Hospital Infanta Cristina para que los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º se ubiquen allí. El Rector indica que se recibirán cinco o seis millones de euros para arreglar la Facultad de Medicina.

El Vicerrector de Profesorado, en relación a los profesores de Medicina, responde que se está trabajando pero que los profesores han de estar acreditados e indica que se está analizando con el SES la posibilidad de convocar plazas de profesores vinculados. El Vicerrector de Profesorado manifiesta que se va a llevar a cabo un Plan Formativo de los profesores del SES especialistas.

Don Juan Manuel Moreno Vázquez indica que como Decano de Medicina es cierto lo dicho y que el sentir de la mayoría es de tranquilidad expectante.

El Rector contesta a don Felipe González Martín con respecto a la conferencia que respeta todas las opciones pero que lamentablemente se han excedido. El Rector indica que la postura de la CRUE en relación a las becas es coincidente con la de los estudiantes. El Rector informa que el Cubo no se podrá demoler en tres meses, pero que depende del Ayuntamiento de Badajoz.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Píriz Durán



Sr. Rector Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián



Sra. Secretaria General